

ÍNDICE AI: EUR 41/08/98
6 DE MAYO DE 1998

España: Amnistía Internacional reitera su condena ante el nuevo atentado atribuido a ETA

Amnistía Internacional ha condenado enérgicamente el asesinato del concejal Tomás Caballero, cometido en Pamplona cerca de las 9 de la mañana del día de hoy, y atribuido a la organización ETA (*Euskadi ta Askatasuna*).

Este último llamamiento viene a unirse a las repetidas declaraciones públicas en las que Amnistía Internacional ha exigido a ETA el cese definitivo de los atentados contra representantes políticos; la última de ellas con motivo del asesinato de Alberto Jiménez Becerril, concejal de Hacienda del ayuntamiento de Sevilla, y su mujer, Asunción García, ocurrido el pasado 30 de enero en Sevilla.

La organización de derechos humanos insiste en que, al margen de la tipificación de este tipo de atentados en la legislación española, los responsables de estas muertes deben recordar que tales actos constituyen atentados inadmisibles contra el derecho internacional humanitario.

«La prohibición de la tortura, la toma de rehenes y los homicidios deliberados y arbitrarios es resultado del consenso internacional que condena inequívocamente dichos actos», señala Amnistía Internacional. «La muerte del concejal Tomás Caballero, al igual que los anteriores asesinatos de representantes políticos españoles, constituye un acto abominable e injustificable bajo todo concepto.»